

SENADO ACADÉMICO

---

CERTIFICACION NUM. 2001-02-66


YO, Irving Ortega Díaz, Secretario Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria que se celebró el jueves 21 de marzo de 2002, aprobó por unanimidad:

**Endosar el Proyecto del Senado de Puerto Rico 1235 para enmendar el Artículo 3 B (2) de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, Ley de la Universidad de Puerto Rico, según enmendada, para que lea:**

- (2) *Los representantes del personal docente servirán en la Junta de Síndicos por un término de dos (2) años a partir de su nombramiento, disponiéndose que los que ocupen la posición actualmente continuarán desempeñándose en su cargo hasta completar el término de dos (2) años.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veinticinco de marzo de dos mil dos.

  
Enrique Alvarado Hernández  
Rector Interino y Presidente

  
Irving Ortega Díaz  
Secretario Ejecutivo

EAH:IOD:C:SENADO 2001/CERTIFICACIONESac2001-02-58-.wpd